

V. Anuncios

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

LA CORUÑA

Don José María Arana Amézaga, Capitán de Corbeta (R. N. A.), Juez instructor del Juzgado de esta Comandancia de La Coruña.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de salvamento por asistencia con remolque, verificada por el perquero «Brigo», folio 2985 de la tercera lista de Santa Cruz de Tenerife al moto-velero «Mari Sari», folio 91 de la primera lista de la inscripción de Cádiz, el día 22 de septiembre de 1961.

Lo que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 del Título Adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público para que todas aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar, durante un término de treinta días en este Juzgado, por escrito o por comparecencia, cuanto les convenga a sus intereses.

La Coruña, 12 de enero de 1962.—El Juez Instructor (ilegible).—El Secretario (ilegible).—166.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Patrimonio del Estado

Devolución de fianza

Finalizadas por el contratista don Marcelo Gómez de Balugera y Pío, con domicilio en Vitoria, calle de José Antonio Primo de Rivera, número 9, las obras de construcción de un edificio de nueva planta para Delegación de Hacienda de Alava, en Vitoria, y recibidas que han sido, se tramita a su petición la devolución de la fianza definitiva que se constituyó, en garantía del citado contratista, por el Banco de Bilbao, en cuantía de doscientas sesenta y dos mil pesetas (262.000 pesetas).

Lo que se hace público para que en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las personas u organismos interesados puedan presentar reclamación contra dicha fianza ante este Centro directivo.

Madrid, 30 de diciembre de 1961.—El Director general, P. D., Miguel Jerez.—190.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por la presente se pone en conocimiento de José Areny, residente en el Principado de Andorra, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 31 de enero de 1962, a las doce

treinta horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente número 680-61, instruido por aprehensión de tabaco y neumáticos.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, advirtiéndole que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, asistiendo, caso de no hacerlo, la persona designada con carácter general, así como presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona 17 de enero de 1962.—El Secretario, (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 251.

Por la presente se hace saber al súbdito francés Claude Justafre, que tuvo su domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, esquina a calle Diputación, y que actualmente se encuentra, al parecer, en el extranjero, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 7 de febrero de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente núm. 1.035 de 1960, instruido por aprehensión de tres aparatos «Expresseur», que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le notifica a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, advirtiéndole que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, asistiendo, en caso de no hacerlo, la persona nombrada con carácter general, así como presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 15 de enero de 1962.—El Secretario, (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 252.

LA CORUÑA

Desconociéndose el actual domicilio de Ricardo Abellá González, que últimamente lo tuvo en Cambas-Aranga, y de Regina Abella, que lo tuvo en la calle María, número 10, de El Ferrol de Caudillo, encartados en el expediente de contrabando número 321 de 1961, a medio de la presente cédula se les notifica que el Presidente de este Tribunal, en providencia de fecha 13 de enero de 1961, dictada en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero, artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificó en principio, y habida cuenta de que el café y tabaco aprehendido en dicho expediente ha sido valorado en pesetas 2.198,44, como de contrabando de menor cuantía la supuesta infracción perpetrada en tales actuaciones y, por lo tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse aquellas con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 y 84 de dicha Ley.

Lo que se comunica a los referidos Ricardo Abella González y Regina Abella, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al del recibo de esta notificación recurso de súplica ante el Presidente de este Tribunal.

La Coruña, 16 de enero de 1962.—El Secretario, Salvador Ubeda.—Visto bueno, el Presidente, José María Romero.—220.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Mr. Alvin (súbdito norteamericano), cuyo último domicilio se ignora, por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Aren Sibony Benchesbit, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 29 de noviembre de 1961, al conocer el expediente número 645 de 1961, por la aprehensión de máquinas electromecánicas, se le comunica al procedado como parte interesada en el mismo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia, con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de enero de 1962.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, P. el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—223.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

4.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles

Ferrocarril de Zamora a La Coruña, trozo tercero, provincia de Pontevedra, término municipal de Silleda

EXPROPIACIÓN FORZOSA

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa a instruir con motivo de las obras de ampliación de zona para servidumbres, obras accesorias y cantera de balasto para la explotación.

En consecuencia, se hace pública la relación concreta e individualizada de los bienes afectados por la expropiación que se intenta, y se concede un plazo de quince días para pedir la rectificación de posibles errores u oponerse a la necesidad de ocupación.

Madrid, 30 de diciembre de 1961.—El Ingeniero.—87.

Relación de las fincas afectadas

Abreviaturas.—P. C.: Parcial por el centro. P. E.: Parcial por un extremo. T.: Total.

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropián o adquieren	
						Número	Clase
1	Antonio Vázquez Gil	Taboada	Carballeira de Ponte	N., ferrocarril; S., ferrocarril; E., ferrocarril; y Oeste, más del mismo	P. E.	2,05	Monte.
2	Antonio Vázquez Gil	Taboada	Carballeira de Ponte	N., ferrocarril y carretera; S., más del mismo; E., ferrocarril; E., ferrocarril; E., ferrocarril	P. E.	13,80	Monte.
3	José Senín Pereira	Taboada	O'Canal	N., carretera; S., ferrocarril; E., Antonio Vázquez y O., ferrocarril	T.	2,28	Monte.
4	Andrés Framiñán	Reboredo	Grandain	N., ferrocarril; S., más del mismo; E., más del mismo; y O., camino	P. E.	0,82	Monte.
5	Andrés Framiñán	Reboredo	Grandain	N., ferrocarril; S., más del mismo; E., más del mismo; y Oeste, más del mismo	P. E.	0,85	Prado.
6	Manuel Gil	Reboredo	Mourento	N., Manuel Framiñán; S., ferrocarril; E., José Costoya; y O., camino	P. E.	0,16	Labrado.
7	Casiano Gamallo	Reboredo	Rubiás	N., Carmen Miguez; S., Antonio Rodríguez; E., ferrocarril; O., más del mismo	P. E.	1,01	Labrado.
8	Carmen Miguez	Reboredo	Rubiás	N., Andrés Framiñán; S., Casiano Gamallo; E., ferrocarril; y O., más del mismo	P. E.	0,48	Labrado.
9	Andrés Framiñán	Reboredo	Rubiás	N., herederos de Ramón Sánchez; S., Carmen Miguez; E., ferrocarril; y O., más del mismo	P. E.	1,67	Labrado.
10	Herederos de Ramón Sánchez	Reboredo	Rubiás	N., Josefa Suárez; S., Andrés Framiñán; E., ferrocarril; y O., Jose Framiñán	P. E.	1,14	Labrado
11	Antonio Rodríguez Fondevila	Ponte	Rubiás	N., José Pereira; S., Manuel Gamallo; E., más del mismo; y O., ferrocarril	P. E.	0,52	Labrado
12	José Pereira	Reboredo	Agro d'Outeiro	N., Manuel Gil; S., Ramona Rodríguez; E., Manuel García; y O., ferrocarril	P. E.	0,54	Labrado.
13	Manuel Gil	Reboredo	Agro d'Outeiro	N., José Pereira; S., Jose Pereira; E., Antonio Cardigonde; y O., ferrocarril	P. E.	0,15	Labrado
14	José Pereira	Reboredo	Agro d'Outeiro	N., Antonio Vitez; S., Manuel Gil; E., más del mismo; y O., ferrocarril	P. E.	0,23	Labrado.
15	Antonio Vitez	Reboredo	Agro d'Outeiro	N., José Bueno; S., José Pereira; E., Manuel Mosquera; y O., ferrocarril	P. E.	7,67	Pérdida de riego en labrado.
16	Manuel Pérez	Reboredo	Agro d'Outeiro	N., José Pereira; S., Ramona Gamallo; E., ferrocarril; y O., camino	P. E.	0,27	Labrado.
17	José Pereira	Reboredo	Agro d'Outeiro	N., Vicenç Blanco; S., Manuel Pérez; E., ferrocarril; y O., camino	P. E.	0,27	Labrado
18	Constantino Mosquera	Reboredo	Agro d'Outeiro	N., Josefa Suárez; S., Manuel Pereira; E., Carmen Miguez; y O., ferrocarril	P. E.	0,04	Labrado
19	Josefa Suárez	Reboredo	Agro d'Outeiro	N., Eladio Graña; S., Constantino Mosquera; E., Carmen Miguez; y O., ferrocarril	P. E.	0,25	Labrado
20	Eladio Graña	Reboredo	Agro d'Outeiro	N., José Bueno; S., Josefa Suárez; E., herederos de Ramón Sánchez; y O., ferrocarril	P. E.	0,42	Labrado
21	José Bueno	Taboada	Agro d'Outeiro	N., Ramona Rodríguez; E., Eladio Graña; E., más del mismo; y O., ferrocarril	P. E.	2,00	Labrado
22	Ramona Rodríguez	Reboredo	Agro d'Outeiro	N., Indalecio Sánchez; S., José Bueno; E., más del mismo; y O., ferrocarril	P. E.	0,36	Labrado
23	Indalecio Sánchez	Reboredo	Agro d'Outeiro	N., Concepción Sanmartín; S., Ramona Rodríguez; E., más del mismo; y O., ferrocarril	P. E.	0,38	Labrado
24	Concepción Sanmartín	Reboredo	Agro d'Outeiro	N., José Bueno; S., Indalecio Sánchez; E., más de la misma; y O., ferrocarril	P. E.	0,37	Labrado
25	José Bueno	Taboada	Agro d'Outeiro	N., Esther Sánchez; S., Concepción Sanmartín; E., más del mismo; y O., ferrocarril	P. E.	0,38	Labrado
26	Esther Sánchez	Reboredo	Agro d'Outeiro	N., Concepción Sanmartín; S., José Bueno; E., más de la misma; y O., ferrocarril	P. E.	0,11	Labrado.

37	Concepción Sanmartín	Reboredo	Agro d'Outeiro	N., Ramona Gamallo; S., Esther Sánchez; E., más de la misma, y O., ferrocarril	P. E.	0.10	Labradío.
28	Ramona Gamallo	Reboredo	Agro d'Outeiro	N., camino; S., Concepción Sanmartín; E., más de la misma, y O., ferrocarril	P. E.	0.17	Labradío.
29	Camino						
30	Jose Framiñán	Reboredo	Fervenza	N., Jose Bueno; S., camino; E., más del mismo, y O., ferrocarril	P. E.	0.06	Labradío.
31	Eladio Graña	Reboredo	Longas	N., ferrocarril; S., camino; E., José Pereira, y O., José Pereira	P. E.	0.85	Labradío.
32	Eladio Graña	Reboredo	Longas	N., Antonio Cardigonde; S., camino; E., ferrocarril, y O., más del mismo	P. E.	0.03	Labradío.
33	José Pereira	Reboredo	Chouciño	N., José Bueno; S., José Bueno; E., ferrocarril, y O., camino	P. E.	0.28	Prado.
34	Carmen Miguez	Reboredo	Chouciño	N., Elías Cardigonde; S., Manuel Pérez; E., arroyo, y O., ferrocarril	P. E.	0.18	Prado.
35	Elías Cardigonde	Reboredo	Chouciño	N., Andrés Framiñán; S., Carmen Miguez; E., herederos de Ramón Sánchez, y O., ferrocarril	P. E.	3.10	Labradío, Regadío.
36	Andrés Framiñán y Concepción Sanmartín, por partes iguales	Reboredo	Sestelo	N., Ramón Pena; S., Elías Candigonde; E., más de los mismos, y O., ferrocarril	P. E.	2.78	Monte.
37	Ramón Pena	Reboredo	Sestelo	N., Ramón Sánchez; S., Andrés Framiñán; E., Carmen González, O., ferrocarril	T	0.90	Monte.
38	Herederos de Ramón Sánchez	Reboredo	Sestelo	N., Segundo Anserás; S., Ramon Pena; E., Segundo Anserás, y O., ferrocarril	P. E.	0.40	Monte.
39	Segundo Anserás	Reboredo	Sestelo	N., ferrocarril; S., Ramón Pena; E., Ramón Castro, y O., herederos de Ramón Sánchez	P. E.	0.10	Monte.
40	Herederos de Ramón Sánchez	Reboredo	Curro	N., Manuel Gil y otros; S., Manuel Pol; E., Ramón Rodríguez, y O., ferrocarril	P. E.	2.64	Monte.
41	Manuel Gil, Eladio Graña, José Pereira y herederos de Pedro Vieitez, por partes iguales	Reboredo	Fuente Abeleira	N., Rosa García; S., herederos de Ramón Sánchez; E., herederos de Ramón Sánchez, O., ferrocarril	P. E.	7.55	Monte.
42	Rosa García	Reboredo	Cotosiño	N., José Costoya; S., Manuel Gil y otros; E., camino, y O., ferrocarril	P. E.	0.47	Monte.
43	José Costoya	Reboredo	Cotosiño	N., Jose Framiñán; S., Rosa García; E., camino, y O., ferrocarril	P. E.	0.16	Monte.
44	José Framiñán	Reboredo	Cotosiño	N., Manuel Gil; S., José Costoya; E., camino, y O., ferrocarril	P. E.	0.02	Monte.
45	Comunal de los vecinos de Vilar	Vilar	Devesa	N., Antonio Rodríguez; S., más comunal; E., río, O., más comunal	P. C.	738.1	Monte.
46	Ramón Costoya Gamallo	Silleda	As Carreiras	N., zález y O., Manuel García	P. E.	2.95	Monte.
47	José Rodríguez Criado	Noceda	As Carreiras	N., camino; S., ferrocarril; E., Antonio González, y O., Ramón Costoya	P. E.	3.15	Monte.
48	Antonio González	Ponte	As Carreiras	N., camino; S., ferrocarril; E., Fco. Negrera, y O., José Rodríguez	P. E.	1.98	Monte.
49	Manuel Sánchez Amigo	Ponte	Outeiro	N., Florinda Iglesias; S., camino; E., Florinda Iglesias, y O., ferrocarril	T	1.20	Monte.
50	Florinda Iglesias Seoane	Ponte	Outeiro	N., Aurelio Santiso; S., Manuel Sánchez; E., más de la misma, y O., ferrocarril	P. C.	0.09	Monte.
51	Aurelio Santiso Lopez	Ponte	Outeiro	N., Antonio Seoane; S., Florinda Iglesias; E., más del mismo, y O., ferrocarril	P. C.	0.16	Monte.
52	Antonio Seoane Campos	Ponte	Outeiro	N., Víctor Gil; S., Aurelio Santiso; E., más del mismo, y O., ferrocarril	P. C.	0.15	Monte.
53	Víctor Gil Seoane	Ponte	Outeiro	N., Encarnación Seoane; S., Antonio Seoane; E., más del mismo, y O., ferrocarril	P. C.	0.11	Monte.
54	Encarnación Seoane Golmar	Ponte	Outeiro	N., Florinda Iglesias; S., más del mismo; E., Manuel Seoane, y O., Víctor Gil	P. E.	0.35	Monte.
55	Manuel Seoane Hermida	Ponte	Outeiro	N., Florinda Iglesias; S., más del mismo; E., más del mismo, y O., Encarnación Seoane	P. E.	0.03	Monte.
56	Florinda Iglesias Seoane	Ponte	Outeiro	N., Víctor Gil; S., Manuel Seoane; E., más del mismo, y O., Víctor Gil	P. C.	0.20	Monte.
57	Víctor Gil Seoane	Ponte	Outeiro	N., Soledad Seoane; S., Florinda Iglesias; E., más del mismo, y O., Víctor Gil	P. C.	0.14	Monte.

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	L i n d e r o s	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropián o adquieren	
						Número s.	Clase
58	Soledad Seoane Golmar	Ponte	Outeiro	N., Nélida Santiso; S., Víctor Gil; S., más del mismo y O., más del mismo	P. C.	0,16	Monte.
59	Nélida Santiso López	Ponte	Outeiro	N., Luis Frade; S., Soledad Seoane; E., más de la misma, y O., más de la misma	P. C.	0,20	Monte.
60	Luis Frade Sánchez	Ponte	Outeiro	N., Soledad Seoane; S., Nélida Santiso; E., sendero, y O., ferrocarril	P. C.	1,32	Monte.
61	Soledad Seoane Golmar	Ponte	Outeiro	N., Josefa Barreiro; S., Luis Frade; E., sendero, y O., ferrocarril	P. C.	0,48	Monte.
62	Josefa Barreiro García	Ponte	Outeiro	N., Francisco Barreiro; S., Soledad Seoane; E., José Frade, y O., ferrocarril	P. C.	3,00	Labradio.
63	Francisco y Josefa Barreiro García	Ponte	Outeiro	N., Josefa Barreiro; S., Josefa Barreiro; E., más de los mismos, y O., ferrocarril	P. C.	0,85	Monte.
64	Josefa Barreiro García	Ponte	Outeiro	N., más de la misma, S., Francisco Barreiro; E., más de la misma, y O., ferrocarril	P. C.	24,88	Labradio.
65	Florindo Iglesias	Ponte	Outeiro	N., Fco. Blanco; S., Josefa Barreiro; E., Josefa Barreiro y O., Antonio Iglesias	T	3,90	Labradio.
66	Francisco Blanco Framiñán	Ponte	Outeiro	N., más del mismo; S., Florinda y Antonio Iglesias; E., Josefa Barreiro, y O., más del mismo			
67	Antonio Iglesias	Ponte	Outeiro	N., Fco. Blanco; S., Josefa Barreiro; E., Josefa Barreiro, y O., más del mismo	P. E.	2,36	Labradio.
68	Josefa Barreiro García	Ponte	Outeiro	N., Antonio Iglesias; S., camino; E., ferrocarril, y O., más del mismo	P. E.	2,50	Labradio.
					P. C.	1,96	Labradio.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Marcelo Robles García y doña Felipa Miguélez Robles.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Esla.

Término municipal en que radicarán las obras: Villasabariego (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle del Muro, 5, Valladolid, el proyecto orrespondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 4 de enero de 1962.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—34.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Unamuno, Urriaga, Hermanos.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 0,24 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantiales Albarraundo.

Término municipal en que radicarán las obras: Ermúa (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peti-

ción que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes, fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 5 de enero de 1962.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.—259.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Industria

Concurso-información pública de la solicitud de SNIACE para que le sean autorizadas y declaradas de interés nacional, con determinados beneficios, las instalaciones para fabricar levaduras de cebo en Torrelavega

«Sociedad Nacional Aplicaciones Celulosa Española, S. A.» (SNIACE), ha solicitado autorización para la fabricación de levaduras cebo en Torrelavega, con las características que en resumen se exponen a continuación, a partir de las leñas bisulfíticas de sus fábricas de celulosa, y que dichas instalaciones sean declaradas de «interés nacional», como acogidas a la Ley de 24 de octubre y 24 de noviembre de 1939, con los beneficios de reducción del 50 por 100 de impuestos y exención arancelaria de los derechos de Aduanas para la maquinaria a importar.

Producción: 2.400 toneladas anuales.
Maquinaria nacional: 20,6 millones de pesetas.

Maquinaria extranjera: 8,9 millones de pesetas.

Importe total: 36 millones de pesetas.
Plazo de puesta en marcha: Dos años.

En cumplimiento de lo que establece el artículo 13 del Decreto de 10 de febrero de 1940 sobre concesión de auxilios para la implantación y desarrollo de las industrias declaradas de «interés nacional», se somete esta petición a concurso-información pública, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse ante esta Dirección General de Industria reclamaciones y contrapropuestas que mejoren la petición solicitada, en cuanto a auxilios a recibir, y respecto a capacidad, garantía y eficacia de los servicios que ha de rendir la industria de referencia.

Madrid, 30 de diciembre de 1961.—El Director general, José García Usano.—231.

Delegaciones Provinciales

CACERES

Peticionario: «Hidroeléctrica La Cervigona, S. A.»

Objeto: Mejoras en la electrificación de Cañalzo, Descargamaria y Robledillo de Gata, mediante línea a 15 KV. desde Hernán-Pérez; centros de transformación de 50 75 y 50 KVA., respectivamente, a 15.000/230-133 V., y redes de distribución para alumbrado y fuerza motriz en las tres localidades.

Presupuesto: 1.587.408 pesetas.
Empresa suministradora: La misma.
Materiales: Nacionales.
Lo que se hace público, a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 4 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—186.

GUADALAJARA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Tepete, 2, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estien oportunos:

Peticionario: Don Quintín García García.

Emplazamiento: Algora.
Objeto: Línea aérea trifásica, de 800 metros de longitud, que deriva de la línea que suministra a Algora, de la empresa «La Paz», de Mandayona, así como centro de transformación de 30 KVA., para suministro a la estación de servicio y Parador, en Algora.

Guadalajara, 29 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—187.

MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: Don Enrique Estades Rodríguez.

Domicilio: Evaristo San Miguel, 8.
Objeto de la industria: Artes Gráficas.
Capital: Antes, 5.723.669 pesetas; después, 14.652.113 pesetas.

Producción: Antes, 990.000 pesetas en libros, revistas, folletos; después, 5.800.000 pesetas en libros, revistas, impresos, etc.

Maquinaria a importar:
Una máquina de imprimir, dos revoluciones, «Viking 41-S», de 70 x 107, de 1.000 a 4.000 e. h., 6 HP.

Una máquina de imprimir, dos revoluciones, «Viking 48-S», de 91 x 128, de 1.000 a 3.000 e. h., 7 HP.

Valor de la maquinaria a importar: 4.950.957 pesetas.

Resto de maquinaria y materias primas, de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 13 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—196.

SEVILLA

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Objeto: Instalación de una línea aérea y subterránea a 15 KV., desde empalme Puebla del Río hasta Talleres «Qmes». Camas, con una longitud de 439 metros.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 23 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Juan Desongles.—271.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

TARRAGONA

Nuevas industrias

Peticionaria: Doña María Cinta Gisbert Moragrega.

Objeto: Salchichería con frigorífico.
Emplazamiento: Jesús, Tortosa.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Peticionario: Don Juan Palleja Curto.
Objeto: Salchichería con frigorífico.
Emplazamiento: Bitem, Tortosa.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Peticionario: Don Luis Valls Aguilar.
Objeto: Salchichería con frigorífico.
Emplazamiento: Tortosa.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Ampliaciones

Peticionario: Don Federico Sanz Sanz.
Objeto: Salchichería con frigorífico.
Emplazamiento: Más de Barberáns.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Peticionario: Doña María Forcadell Sancho.

Objeto: Salchichería con frigorífico.
Emplazamiento: Alcanar.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Peticionario: Don Juan Puig Busquet.
Objeto: Piensos compuestos.
Emplazamiento: Tomás Caylá, 46, Valls.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio (rambla del Generalísimo, número 5) las reclamaciones suscritas en cuadruplicado ejemplar, que se consideren oportunas.

Tarragona, 11 de enero de 1962.—El Jefe del Servicio, Mariano Sanz Callejas.—164.

Servicio Nacional del Trigo

LEON

Nueva industria

Peticionario: Don Clodoaldo Alvarez Pérez.

Objeto a petición: Instalar un molino tritador de piensos.

Localidad del emplazamiento: Gordaliza del Pino.

Capital: 50.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

León, 11 de enero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—162.

PONTEVEDRA-VIGO

Legalización y cambio de nombre

Peticionario: Don José Are- Alonso.
Objeto de la petición: Legalización del cambio de energía y de un juego de piedras, así como poner el molino a su nombre, antes al de Manuel Pedreira Montaña.

Localidad de emplazamiento: Dujame-Villa de Cruces.

Capital: 22.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 9 de enero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—163.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS

Amortización de Cédulas a por 100, emisiones de 1954, 1955 y 1958

En los sorteos celebrados el día 30 de diciembre de 1961, para la amortización de cédulas de este Instituto, de acuerdo con las Ordenanzas que regulan estas emisiones, han resultado amortizadas las siguientes:

Sexto sorteo. Emisión de 1954

Dos mil seiscientos dieciocho cédulas, señaladas con los siguientes números:

Serie A	191 al 200
801 al 900	431 al 400
4.701 al 4.800	1.041 al 1.050
5.001 al 5.100	731 al 740
6.301 al 6.400	1.391 al 1.400
9.001 al 9.100	1.981 al 1.900
10.201 al 10.300	
10.801 al 10.900	Serie C
13.701 al 13.800	22
14.601 al 14.700	54
18.901 al 19.000	75
20.901 al 21.000	144
21.001 al 21.100	172
24.001 al 24.100	173
24.801 al 24.900	212
25.701 al 25.800	225
28.401 al 28.500	609
29.901 al 30.000	
32.501 al 32.591	Serie D
41.801 al 41.900	131 al 140
44.801 al 44.900	251 al 260
45.301 al 45.400	871 al 880
46.901 al 47.000	1.221 al 1.230
47.001 al 47.100	1.671 al 1.680
47.163 al 47.200	1.721 al 1.730
48.901 al 49.000	1.771 al 1.780
	2.111 al 2.120
Serie B	2.201 al 2.210
71 al 80	2.381 al 2.399
91 al 100	

Quinto sorteo. Emisión de 1955

Seis mil ciento ochenta y cuatro cédulas, señaladas con los números siguientes:

Serie A	51.601 al 51.700
401 al 500	52.801 al 52.900
801 al 900	53.001 al 53.100
1.001 al 1.100	53.501 al 53.600
1.401 al 1.500	56.801 al 56.900
1.701 al 1.800	63.401 al 63.500
3.801 al 3.900	63.801 al 63.900
6.101 al 6.200	67.101 al 67.200
7.501 al 7.600	67.501 al 67.589
11.201 al 11.300	68.401 al 68.500
11.701 al 11.800	68.701 al 68.800
12.101 al 12.200	71.001 al 71.100
13.901 al 14.000	74.001 al 74.100
14.101 al 14.200	81.101 al 81.200
17.501 al 17.600	84.101 al 84.200
19.101 al 19.200	87.101 al 87.200
19.901 al 20.000	89.801 al 89.900
22.201 al 22.300	89.901 al 90.000
23.901 al 24.000	90.501 al 90.600
25.501 al 25.600	90.601 al 90.700
26.101 al 26.200	94.901 al 95.000
26.301 al 26.400	95.501 al 95.600
28.631 al 28.700	
29.401 al 29.500	Serie B
31.501 al 31.600	1.091 al 1.100
32.301 al 32.300	1.111 al 1.120
34.301 al 34.400	1.121 al 1.130
35.101 al 35.200	1.171 al 1.180
35.401 al 35.500	1.241 al 1.250
33.301 al 36.400	2.531 al 2.540
40.601 al 40.700	2.551 al 2.560
42.801 al 42.900	2.641 al 2.650
47.601 al 48.000	3.021 al 3.030
49.401 al 49.500	3.241 al 3.250
49.501 al 49.600	3.371 al 3.380

3.451 al 3.460
3.551 al 3.560
3.701 al 3.710
4.021 al 4.030
4.091 al 4.100
4.121 al 4.130
4.691 al 4.700
4.901 al 4.910

Serie C

8
20
66
101
102

Serie D

121 al 130
301 al 310
881 al 890
981 al 990
1.031 al 1.040
1.501 al 1.510
2.071 al 2.080
2.931 al 2.940
3.641 al 3.650
3.931 al 3.940
4.231 al 4.240

4.261 al 4.270
4.391 al 4.400
4.551 al 4.560
4.601 al 4.610
4.821 al 4.830
4.861 al 4.870
5.131 al 5.140
5.291 al 5.300
5.871 al 5.880
6.191 al 6.200
6.531 al 6.540
6.761 al 6.770
7.181 al 7.190
7.261 al 7.270
7.551 al 7.560
7.871 al 7.880
7.991 al 8.000
8.171 al 8.180
8.221 al 8.230
8.421 al 8.430
8.921 al 8.930
9.001 al 9.010
9.051 al 9.060
9.301 al 9.310
9.561 al 9.570
9.571 al 9.580
10.201 al 10.210
10.421 al 10.430
10.461 al 10.470

Segundo sorteo. Emisión de 1958

Cinco mil ciento sesenta y una cédulas, señaladas con los números siguientes:

Serie A

1.201 al 1.300
1.501 al 1.600
1.901 al 2.000
4.701 al 4.800
10.901 al 11.000
12.901 al 13.000
13.101 al 13.200
14.001 al 14.100
15.401 al 15.500
18.001 al 18.100
18.601 al 18.700
23.201 al 23.300
23.901 al 24.000
24.401 al 24.500
24.601 al 24.700
26.001 al 26.100
30.701 al 30.800
32.301 al 32.400
32.501 al 32.600
33.901 al 34.000
35.701 al 35.800
37.301 al 37.400
37.701 al 37.800
39.001 al 39.100
30.601 al 30.700
42.001 al 42.100
44.901 al 45.000
46.101 al 46.200
47.001 al 47.100
48.301 al 48.400
49.001 al 49.100
49.701 al 49.800
52.001 al 52.100
53.500 al 53.600
55.201 al 55.300
55.401 al 55.500
57.801 al 57.886
60.001 al 60.100
62.501 al 62.600
62.901 al 63.000
76.401 al 76.500
79.901 al 80.000
80.501 al 80.600
81.801 al 81.900
87.201 al 87.300
87.601 al 87.700
96.101 al 96.200

711 al 720
741 al 750
1.211 al 1.220
1.241 al 1.250
1.501 al 1.510
1.941 al 1.950
2.581 al 2.590
3.611 al 3.620
4.261 al 4.270
4.351 al 4.360
4.521 al 4.530
4.601 al 4.610
4.631 al 4.640
4.821 al 4.830

Serie C

22
34
35
129
146

Serie D

381 al 390
2.601 al 2.610
2.751 al 2.760
3.281 al 3.290
4.051 al 4.060
4.081 al 4.090
4.521 al 4.530
5.381 al 5.390
5.461 al 5.470
5.681 al 5.690
6.121 al 6.130
6.501 al 6.510
6.221 al 6.230
6.411 al 6.420
6.581 al 6.590
7.191 al 7.200
7.271 al 7.280
7.841 al 7.850
8.081 al 8.090
8.141 al 8.150
8.311 al 8.320
8.331 al 8.340
8.341 al 8.350
8.961 al 8.970
9.021 al 9.030
9.071 al 9.080
9.281 al 9.290
9.491 al 9.500
9.581 al 9.590
9.591 al 9.600

Reembolso, a partir del día 2 de enero de 1962, con cupón 31 de marzo de 1962. Madrid, 30 de diciembre de 1961.—El Subdirector general de Servicios, David Herrero Lozano.—402.

Gerencia de Urbanización

Información pública de la delimitación del polígono «Ladabén», sito en Pamplona

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes la determinación del polígono «Ladabén», sito en Pamplona, con arreglo a los siguientes límites: «Norte: Término municipal de Orocyen y con las parcelas números 2, 141, 84, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96 y 97 del polígono 24, hasta el camino de Ezpondadi. Este: Camino de Ezpondadi; parcela número 24 del polígono 23, y 33, 34, 35, 36, 37, 14 y 38 del polígono 23; parte de la carretera de Echauri, en el cruce con la avenida de San Jorge, y parte de la carretera que conduce al puente de Miluce, en las proximidades del cruce con la avenida de San Jorge y río Arga. Sur: Con el río Arga. Oeste: Término municipal de Arazuri y término de Orocyen», afectando a los propietarios y parcelas que a continuación se relacionan:

Propietario	Parcela
Polígono número 23:	
Eustaquia Izu Yabar	1
RENFE	2
Excmo. Ayuntamiento	3
Hros. de María Pilar Ramírez	4
Dolores Bararán	5
Pedro Leyun	6
Victoriana Moral Ibero	7 A
Adrián Ozcoidi	7 B
Manuel Huici Lizárraga	8
Excmo. Ayuntamiento	9
Doroteo Murillo	10
Hros. de Francisco Beunza	11
RENFE	12
Excmo. Ayuntamiento	13
RENFE	14
Adrián Ozcoidi	15
Dolores Badaran	16
Moisés Goñi	17
Cástor Ibarrola Elizondo	18
Manuel Huici Lizárraga	19
Marcos Maquirriain	20
Doroteo Murillo	21
Julián Eslava Villanueva	22
Crisanto Jauregui	23
Esteban Alvarez Alvarez	24
Donato Tirapu Arteta	25
Doroteo Murillo	26
Julián Eslava	27
Esteban Alvarez Alvarez	28
Julián Beunza Beunza	29
Hros. de Eugenio Arraiza	30
María Isabel Dusmet	31
Doroteo Murillo	32
Marcos Maquirriain Menes	33
Ramón Ferrer	34
Julián Eslava Villanueva	35
Serafio Huarde Zaro	36
Alfonso Induráin	37
Julián Eslava	38
Vda. de Ramón Garayoa	39
Luciano Garayoa Istúriz	40
Enrique Ansaldo	41
Julián Eslava Villanueva	42
Asunción Cortés	43
Francisco Uriz Raça	44
Joaquín Ignacio y Tiburcio Mencos	45
Hros. de Eugenio Arraiza	46
Doroteo Murillo	47
Excmo. Ayuntamiento	48
Manuel y Ramón Ferrer	49
Julián Eslava Villanueva	50
Fidel y María Vicenta Astiz Triarte	51
Duquesa de Miranda	52
Pilar Beunza Mina	53
María Salvador	54
Asunción Cortés	55
Adrián Ozcoidi	56

Propietario	Parcela
Andrés Balerdi	57
Adrián Ozcoidi	58 A
Adrián Ozcoidi	58 B
Isabel Arraiza	59
Julián Eslava Villanueva	60
Doroteo Murillo	61
Hros. de M. Ciganda	62
Victoriana Moral Ibero	63
Cayetana Galbete y María Ga- yarre	64
Dámaso San Martín	65
Julián Eslava Villanueva	66
Hros. de Francisco Beúnza	67
Vda. de Román Garayoa	68
Capellania de Torrano y Echa- lecu	69
María Salvador	70
Pedro Leyun	71
Manuel Huici Lizárraga	72
Ricardo Lecumberri	73
Victoriana Moral Ibero	74
Hros. de Julián Zufía	75
Vda. de Román Garayoa	76
Excmo. Ayuntamiento	77
Miguel Garayoa	78
Hros. de Francisco Beúnza	79
Vda. de Román Garayoa	80
Hros. de Francisco Beúnza	81
Vda. de Román Garayoa	82
Hros. de Francisco Beúnza	83
Vda. de Román Garayoa	84
Hros. de Francisco Beúnza	85
Vda. de Román Garayoa	86
Hros. de Francisco Beúnza	87
Pilar Beúnza Mina	88
Excmo. Ayuntamiento	89
Julián Eslava	90
Enrique Ansaldo	91
Julián Eslava	92
Vda. de Román Garayoa	93
Hros. de Francisco Beúnza	94

Propietario	Parcela
Vda. de Román Garayoa	95
Hros. de Francisco Beúnza	96
Félix Huarte Goñi	97
Félix Huarte Goñi	98
Félix Huarte Goñi	99
Doroteo Murillo Orcoyen	100
Julián Eslava Villanueva	101
Asunción Cortés	102
Doroteo Murillo	103
Vda. de Román Garayoa	104
Hros. de Francisco Beúnza	105
Ramón Ferrer	118
Eugenio Arraiza Vilella	119
María Salvador	121
Blas Murillo	122
Pilar Beúnza	126

Polígono número 24:

Ayuntamiento de Pamplona ...	4
Diputación de Navarra	5
N. Ibañez y J. Guibert	7
Joaquín I. y Tiburcio Mencos ...	8
María Isabel Dusmet	10
Hros. de Leandro Sorbet	11
Hros. de E. Arraiza	12
Fidel y María Vicenta Astiz ...	13
Doroteo Murillo	14
Salustiano Elizari	15
Nazario Ariz Ollo	142

El correspondiente proyecto de delimitación estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación provincial del Ministerio de la Vivienda de Pamplona, calle Paulino Caballero, número 41, a las horas normales de oficina. Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos. Madrid, 5 de enero de 1962.—El Gerente, P. D., Francisco Casado Jorge.—104.

sión, fecha 20 de diciembre de 1956, de una finca en el camino de Canillas.

19.040/58.—Don Juan Antonio Cuesta García, por compra de un solar en Cerro de la Alcazaba, 82. Liquidación, 3.635,54 pesetas.

21.271/58.—Don Baldomero Santa Marina Durantes, por compra de un piso en la calle Donoso Cortés, 3. Liquidación, 2.926,17 pesetas.

22.150/58.—Doña Elvira Portela Martín, por compra de una parcela en la calle Francisco Miguel. Liquidación, 296,66 pesetas.

22.718/55.—Don Justo de la Peña Hernández, por compra de un terreno en la calle Miguel Ángel de la Peña. Liquidación, 801,80 pesetas.

23.173/58.—Doña Concepción Firpo Cuyas, por compra de un piso en la calle General Pardañas, 45. Liquidación, 6.630,30 pesetas.

23.899/55.—Don Juan Subane Sánchez, por compra de un solar en «La Veredilla». Presentar certificado de que dicha finca está situada en zona verde.

24.816/58.—Don Félix García Vallejo, por herencia de un piso en la calle Alonso Cano, número 46. Liquidación, 2.460,03 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

24.821/58.—Don Mariano Gil Castro, por compra de un piso en la calle Logroño, número 5. Liquidación, 3.841,81 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

4.880/58.—Don Juan Pujol Martínez, por compra de una parcela en calle de nuevo trazado. Liquidación, 28.128,36 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

28.046/58.—Doña Bienvenida Alonso González, por compra de un piso en la Avenida de la Reina Victoria, 3. Liquidación, 2.821,11 pesetas.

30.042/58.—Don Argimiro Cob Botella, por compra de un terreno en la carretera de Fuencarral al Pardo. Liquidación, pesetas 15.204,49; previa presentación de la declaración jurada.

30.056/58.—Don Cipriano Cano Deocal, por compra de una finca en el camino de Horteiza a Canillas. Liquidación, 847,66 pesetas.

30.292/58.—Don Francisco Martínez Pérez y otro, por compra de un terreno al sitio «La Solana». Liquidación, 153.242,48 pesetas.

30.352/58.—Don Manuel Lázaro Romeiral Pino, por compra de un solar en Barajas. Liquidación, 614,83 pesetas.

30.405/58.—Don Ansel Molero Gallardo, por compra de una finca en el camino de San Fernando. Liquidación, 12.544,43 pesetas.

30.495/58.—Don Vicente Tortosa Jiménez, por compra de un terreno en «Los Corrales». Liquidación, 13.244,45 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

30.521/58.—Doña María Magdalena Tejedor Gracia, por compra de la mitad de un terreno al sitio «Las Retamas». Liquidación, 1.032,84 pesetas.

30.578/58.—Don Jesús Puente Borlaz, por compra de un terreno en la carretera de Villaverde. Liquidación, 488,14 pesetas.

37.413/55.—Don Carmelo Torres del Moral, por compra de un piso en la avenida Menéndez Pelayo, 53. Liquidación, 523,86 pesetas.

37.723/55.—Don Manuel Vidal Sánchez, por compra de un solar en la calle Barrafón, número 27. Liquidación, 1.233,59 pesetas.

37.795/55.—Don Jesús García Fernández, por compra de un terreno en la calle de Banderas de Castilla, 4. Liquidación, pesetas 232,66.

38.486/55.—Don Pablo Murillo Jara, por compra de parte de casa en la calle Monederos, 3. Liquidación, 2.277,60 pesetas.

38.488/55.—Doña Carlota Gatellier Paredet, por compra de un piso en la calle

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plusvalía (calle del Sacramento, 1, de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidación, cuyo importe se especifica en cada caso; advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio o en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos:

Relación

Expedientes:

2.726 (Vicálvaro).—Doña Nicasia Gómez Sevillano, para que presente declaración jurada por la compra de un solar en la calle Recalde, 5. Liquidación, 909,69 pesetas; previa presentación de dicha declaración.

9.363/58.—Doña Manuela Serrano Rodríguez, por compra de un piso en la calle Embajadores, 124. Liquidación, 466,71 pesetas.

9.758/52.—Doña María de los Dolores Suárez Ferreiro, para que presente escritura de compra de parte de casa en la calle Pilarica, número 98.

10.969/58.—Don Ignacio Muñoz-Ojcos, por compra de un piso en la calle de Gra-

nada, número 63. Liquidación, 1.340,58 pesetas.

11.249/58.—Don Benito del Amo Buendía, por compra de una parcela en la calle Hermanos García Noblejas. Liquidación, 6.064,80.

12.304/58.—Don Antonio Díaz Herreros y otros, por compra de un solar en la calle Marcelo Usera. Liquidación, 44.519,07 pesetas.

12.806/58.—Don Francisco Pozo Pozo y otros, por compra de un solar en la calle Niquel. Liquidación, 3.790,62 pesetas.

14.164/58.—Doña Josefa Ordóñez Abuján, por compra de una finca en la calle Abedul, número 10. Liquidación, 41.631,70 pesetas.

15.060/58.—Don Restituto Estévez Martín, por compra de un terreno en la calle Prat, sin número. Liquidación, 736,56 pesetas.

15.575/58.—Doña Ascensión Pérez Zornoza, por compra de un solar en la calle San José. Liquidación, 5.300,09 pesetas.

15.635/52.—Don José Maya López, por compra de la nuca propiedad de la casa número 111 de la calle Claudio Coello. Liquidación, 31.044,48 pesetas.

15.716/58.—Don Hermenegildo Bajo Calvo, por compra de un solar en la calle Torronga, número 30. Liquidación, 3.635,74 pesetas.

15.979/58.—Don Natalio Frutos Martínez, por compra de un solar en la calle Agustín Morales. Liquidación, 215,33 pesetas.

16.286/58.—Don Luis Gutiérrez Alsina, por compra de un piso en la calle Alcalá, número 223. Liquidación, 1.110,91 pesetas.

18.884/58.—Don José García Gil y otro, por compra de una parcela en la calle Carlos Auriolos, 23. Liquidación, 2.398,98 pesetas.

18.969/58.—Don Gabriel Casero Serrano, para que presente escritura de divi-

Monederos, 3. Liquidación, 2.277,60 pesetas.

38.522/55.—Doña Dolores Galán Gallego e hijos, por herencia de una casa en la carretera de Valencia a Villaverde. Liquidación, 299,99 pesetas.

38.565/55.—Doña Natividad Crespo Díaz, por herencia de un solar en la calle Portuguesa. Liquidación, 2.228,68 pesetas.

41.905/55.—Doña Caridad Ayuso Gutiérrez, por compra de una casa en la calle Andrés Mellado, núm. 33. Liquidación, pesetas 5.493,90.

41.967/55. — Don Francisco López Vifambres y otro, por compra de un solar en la calle Arturo Baldesano. Liquidación, 17.248,89 pesetas.

42.225/55.—Doña María Teresa González Vacas, por compra de parte de casa en Ciudad del Pino. Liquidación, 298,87 pesetas.

42.576/55.—Don Andrés Ventallo Arch. por donación a su favor de una casa en la calle García Morato, 2. Liquidación, 4.878,74 pesetas.

43.873/55.—Herederos de don Angel Fer-

nández Viagel, por adquisición de una casa en la calle Batalla del Ebro, número 39. Liquidación, 1.981,74 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

43.880/55. — Doña Valentina Moruza Fouce, por herencia de un terreno en la calle Antonia Baura. Liquidación, pesetas 1.423,67; previa presentación de la declaración jurada.

Madrid, 11 de enero de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa. 209.

BANCO DE ESPAÑA

MURCIA

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 16.376, de pesetas nominales 3.000, en Deuda Amortizable, 4 por ciento, emisión 15 de noviembre de 1951, a nombre de don Antonio Medina Clares, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Murcia, 16 de enero de 1962.—El Secretario, J. Florit.—328.

BERRUEZA, S. A.

PAMPLONA

Se convoca a Junta general ordinaria de la Sociedad para el día 18 de febrero, a las once horas en primera convocatoria, o para el día 19 a las doce, en segunda, si procede, en el domicilio social en Pamplona, calle San Antón, 1, tercero, al objeto de examinar y aprobar Memoria balance, inventario, cuentas del ejercicio y gestión social; designación de accionistas censores propietarios y suplentes, debiendo tener presente lo dispuesto en los Estatutos sociales para tener derecho de asistencia a la Junta.

Pamplona, 19 de enero de 1962.—El Presidente, Ladislao Goyena.—370.

CEMENTOS NOROESTE, S. A.

Gran Vía, 4 y 6. 5.º

VIGO (PONTEVEDRA)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 5 del actual, ha acordado, de conformidad con las facultades conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas, fecha 20 de mayo de 1961, proceder a la ampliación del capital social en 60.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 12.000 acciones nuevas, ordinarias, al portador, numeradas del 18.001 al 30.000 y de un valor nominal de 5.000 pesetas cada una, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Las nuevas acciones se emiten a la par y libres de gastos para el suscriptor.

2.ª Los señores accionistas podrán hacer uso de su derecho preferente de sus-

cripción, respecto a las nuevas acciones, hasta el día 30 de marzo de 1962, pudiendo suscribirlas en proporción de dos acciones nuevas por cada tres antiguas.

3.ª Servirá para acreditar el derecho a la suscripción de las nuevas acciones el cupón número 2 de las antiguas, que será transmisible a los efectos de esta ampliación.

4.ª El desembolso del cincuenta por ciento del valor nominal de las acciones suscritas se realizará en el momento de la suscripción y siempre dentro del plazo señalado; el resto deberá desembolsarse en el tiempo y forma que acuerde el Consejo de Administración.

5.ª Las nuevas acciones serán nominativas en tanto no se hallen enteramente desembolsadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y al portador, una vez totalmente liberadas.

6.ª Si los antiguos accionistas no hubieran hecho uso de su derecho de suscripción preferente o de transmisión de éste antes del último día del plazo señalado, se entenderá renuncian al mismo, quedando los títulos no suscritos a disposición del Consejo de Administración, que les dará la aplicación que estime más conveniente.

7.ª La suscripción podrá realizarse en los Bancos Exterior de España y Coruña, de Vigo, y en la caja social.

Vigo, 22 de enero de 1962.—El Consejo-Secretario, Arcadio Arienza Valcárcel. 385.

CEMENTOS JACA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, a las quince horas del 27 de febrero próximo, en las oficinas de su fábrica de cemento, en carretera de Francia, o para la segunda, misma hora y lugar, el día 28 del mismo mes, de acuerdo con lo que determina el artículo 21 de los Estatutos, con arreglo al siguiente Orden del día:

Primero. Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

Segundo. Nombramiento y sustitución o reelección de Consejeros.

Tercero. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Jaca, 16 de enero de 1962.—El Consejo de Administración.—329.

INMOBILIARIA DEL BANCO DE CONSTRUCCION

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 156 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se celebrará, en primera convocatoria, el día 9 de febrero próximo, a las doce de la mañana, o en su caso, al siguiente día, a la misma hora, en el domicilio social de la Compañía, calle de Juan Eraso, número 69, Madrid, para deliberar y resolver acerca de los siguientes asuntos:

1.º Aprobación del balance final, a que se refiere el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de la gestión de los liquidadores.

2.º Facultar a la Comisión liquidadora para que designe de entre sus miembros la persona que, en nombre de la Sociedad, ejecute todos los acuerdos y otorgue cuantos documentos públicos o privados se precisen para la formalización y cierre legales de la liquidación definitiva.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas, previo depósito de las acciones, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Madrid, 19 de enero de 1962.—La Comisión liquidadora.—395.

PRODUCTOS SELECTOS DEL CERDO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a las Juntas generales que a continuación se expresan, las que se celebrarán en el domicilio social, sito en calle de San Juan, números 9 a; 21 de esta villa, el día 24 de febrero próximo en primer convocatoria o, en su caso, al día siguiente, a iguales horas, en segunda convocatoria.

A las doce horas: Junta general ordinaria de accionistas, con el siguiente orden del día:

Cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos sociales y nombramiento de censores de cuentas.

A las trece horas: Junta general ordinaria de tenedores de acciones ordinarias, con el siguiente Orden del día:

Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos sociales.

Manlleu a 19 de enero de 1962.—El Presidente de Consejo de Administración (ilegible).—363.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES :
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID - 10

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
GACETA DE MADRID

Ejemplar	1.50 ptas.
Atrasado	3.00 ptas.
Suscripción anual:	
España	450.00 ptas.
Extranjero	750.00 ptas.